

Programa de Educación Financiera

FINANZAS EN LA PRÁCTICA



EL COOPERATIVISMO
**DENTRO DE LA ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**



COOPROGRESO
**Responsabilidad
Social Empresarial**

¿QUÉ APRENDERÁS?

- ¿Qué es la Economía Popular y Solidaria?
- ¿Qué es una cooperativa de ahorro y crédito?
- Estructura interna de una cooperativa.
- Cooperativismo.
- Principios cooperativos.
- Derechos y obligaciones de los socios.



Material Complementario

FUNDAMENTOS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



El sistema económico ecuatoriano en el artículo 283 de la Constitución de la República, establece que el sistema económico es social y solidario y se integra por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria y las demás que la Constitución determine.

PÚBLICO

- Gobierno central (Ejecutivo).
- Asamblea Nacional.
- Gobiernos seccionales (GAD, Juntas Parroquiales, etc.).
- Poder Judicial.
- Poder Electoral.
- Instituciones del Estado:
 - Bancos y Corporaciones (CNT, BanEcuador, Petroecuador, etc.)

PRIVADO

- Empresas privadas:
 - Accionistas.
 - Capitalistas.
 - Contratan empleados.
- Sociedades anónimas.
- Sector empresarial.
- Compañías limitadas.

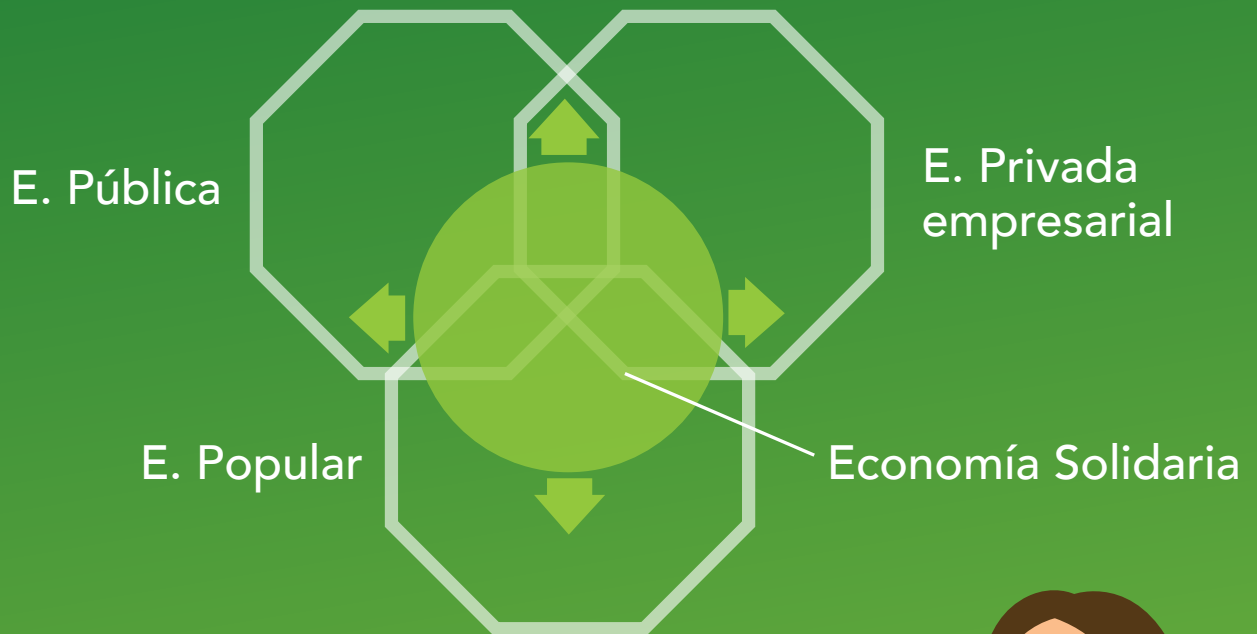
POPULAR

- INICIATIVAS
 - Cooperativistas.
 - Asociativas.
 - Comunitarias.
 - Unidades económicas populares

MIXTA

- Interrelación/alianzas entre instituciones públicas y privadas.

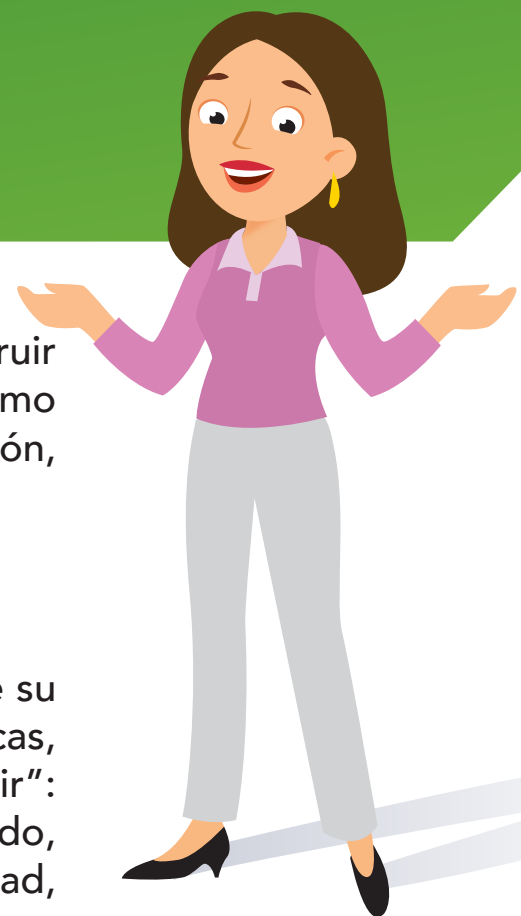
La interacción de la economía pública, privada y popular da origen a la Economía Solidaria



La Economía Solidaria persigue construir relaciones de producción, distribución, consumo y financiación basadas en la justicia, cooperación, la reciprocidad, y la ayuda mutua

OBJETIVO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

Privilegiar al ser humano como sujeto y fin de su actividad y satisfacción sus necesidades básicas, cumpliendo con el concepto del "buen vivir": alimentación, educación, salud, vivienda, vestido, medio ambiente, acceso a transporte, seguridad, etc.





¿Qué es la Economía Popular y Solidaria?

La ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, cuyas siglas son EPS, es la forma de organización económica, que busca construir al BUEN VIVIR a través de la solidaridad, cooperación y reciprocidad de sus integrantes, quienes se organizan individual o colectivamente y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad

Organizaciones reconocidas por la Economía Popular y Solidaria

Sector cooperativo.
Conjunto de cooperativas que se ha unido para satisfacer necesidades.

Sector asociativo.
Constituido por personas naturales que tienen por objetivo producir, comercializar, consumir bienes o servicios.

Sector comunitario.
Organizaciones vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales y de género

Unidades económicas populares.
Se dedican a la economía del cuidado, emprendimientos unipersonales, familiares domésticos, comerciales minoristas y talleres artesanales.

Material Complementario

¿QUÉ ES UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO?

“Es una sociedad de personas con identidad cooperativa, organización formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus SOCIOS.”

INTERMEDIACIÓN FINANCIERA



EXEDENTES
DE DINERO



INTERMEDIARIO
FINANCIERO



NECESIDADES
DE DINERO

La intermediación financiera es el proceso por el cual una institución financiera capta dinero de los ahorristas y se canaliza a los prestatarios a través del crédito.

El beneficio de la intermediación financiera es para todos, los ahorristas porque ganan un dinero al mantener depositado en la institución financiera; los prestatarios porque reciben un dinero para invertirlo en sus actividades productivas, y la sociedad porque mejora la productividad de los recursos ya que hay mejor asignación de éstos, se incrementan los flujos de ahorro y de inversión, permitiendo así mayores fuentes de trabajo y de ingreso, generando un bienestar económico y social

Estructura interna de una Cooperativa



La Asamblea General: Es el máximo órgano de gobierno de una cooperativa y está integrada por todos los socios, siempre que la cooperativa tenga menos de 200.



Si la Cooperativa cuenta con más de 200 socios, se conformará una Asamblea General de Representantes de los socios, elegidos en un número no menor a 30, ni mayor a 100.



El Consejo de Vigilancia: Es el órgano de control interno de las actividades económicas. Está integrado por un mínimo de 3 y máximo 5 vocales principales y sus respectivos suplentes.

El Consejo de Administración: Es el órgano directivo que fija las políticas de la cooperativa. Está integrado por un mínimo de 3 y máximo 9 vocales principales y sus respectivos suplentes, elegidos en la Asamblea General.

El Consejo de Administración es quien elige al Gerente General, quien representará legal, judicial y extrajudicialmente a la Cooperativa, y será el responsable de la gestión y administración integral de la Cooperativa.

COOPERATIVISMO



El Cooperativismo o movimiento cooperativo es un movimiento social que intenta que las personas puedan organizarse mediante sociedades llamadas "cooperativas" y en conjunto lograr objetivos en común. Quienes deciden formar parte de una cooperativa deben seguir los valores y principios cooperativos.



VALORES



PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Primer principio: Adhesión voluntaria y abierta

Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todos sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

Segundo principio: Gestión democrática por parte de los socios

Las cooperativas son organizaciones democráticas, cada socio tiene igual derecho de voto. Un socio, un voto.

Tercer principio: Participación económica de los socios

Los socios contribuyen o aportan económicamente de manera equitativa.

Cuarto principio: Autonomía e independencia

Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus socios.

Quinto principio: Educación, formación e información

Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados.

Sexto principio: Cooperación entre cooperativas

Las cooperativas fortalecen el movimiento cooperativo trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

Séptimo principio: Interés por la comunidad

La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS SOCIOS

Derechos:

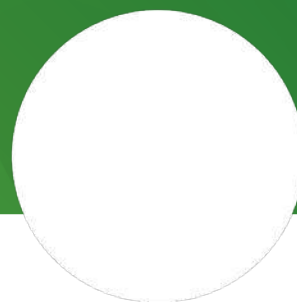
- Adquirir los productos y utilizar servicios de la Cooperativa.
- Elegir y ser elegido para formar parte de los consejos, comités y comisiones especiales.
- Ser informado de la gestión de la Cooperativa.
- Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y más actos públicos que organice o patrocine la Cooperativa.
- Desempeñarse en los cargos sociales.
- Retirarse voluntariamente de la Cooperativa.
- Fiscalizar la gestión económico-financiera de la Cooperativa.

Responsabilidades:

- Conocer y aplicar los principios cooperativistas.
- Cumplir con el Estatuto y Reglamentos Internos y las disposiciones de los órganos de gobierno, dirección y administración.
- Participar en las elecciones de representantes.
- Cumplir con las obligaciones derivadas de las designaciones para los cargos de directivos y los compromisos económicos contraídos con la Cooperativa.
- Acatar las decisiones de la Asamblea General de Representantes y de los Consejos de Administración y Vigilancia.
- Desempeñar con honestidad sus funciones dentro de la Cooperativa.
- Asistir a los cursos de educación y capacitación cooperativista previstos en los planes de capacitación de la organización.
- Asumir las pérdidas de la Cooperativa hasta el monto de sus certificados de aportación.
- No utilizar a la organización para evadir o eludir obligaciones tributarias
- Pagar el valor de certificados de aportación correspondiente.
- Suministrar la información y documentos que la Cooperativa solicite para su ingreso como socio.

Programa de Educación Financiera

EL COOPERATIVISMO DENTRO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



Recuerda que el Cooperativismo se construye y se vive con solidaridad, ayuda mutua y en igualdad, es decir, de acuerdo a un **esfuerzo constante y colectivo**.

Trabajamos a diario para brindar soluciones financieras creativas orientadas a **apoyar a pequeños empresarios**, al crédito comunal y personal en beneficio de las clases trabajadoras y los sectores más vulnerables. Además, generamos redes sociales caracterizadas por la solidez.